



Congreso Nacional  
Cámara de Senadores  
**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**  
-----**///**-----

Asunción, 15 de junio de 2022.-

Dictamen N° 18/2022.-

Expediente PS - N° 22 10723.

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES:**

Vuestra Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1.286/20, **os aconseja el rechazo al** Proyecto de Ley; **“QUE RECONOCE COMO COMPENSACIÓN HISTÓRICA, BENEFICIOS LABORALES A LOS EX TRABAJADORES, OBREROS ORIGINARIOS, CONSTRUCTORES, CONTRATADOS DIRECTOS, DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DE OBRAS, LOCADORES Y SUBLOCADORES DE SERVICIOS Y DE LOS CONVENIOS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, DE LA USINA DE ITAIPÚ MARGEN DERECHA”**, presentado por los Senadores Abel González, Gilberto Apuril, Miguel Fulgencio Rodríguez y Enrique Riera, de fecha 22 de marzo de 2022.

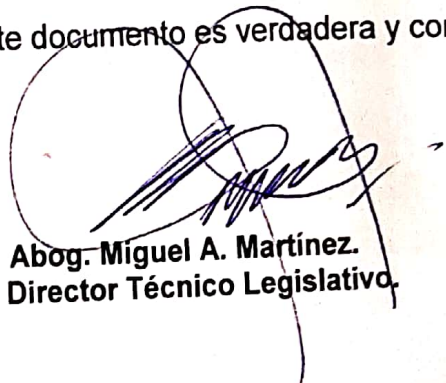
En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan en el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- |                               |                 |
|-------------------------------|-----------------|
| 1) Senador Antonio Barrios F. | Vicepresidente. |
| 2) Senadora Desirée Masi.     | Miembro.        |
| 3) Senador Stephan Rasmussen. | Miembro.        |

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.



  
Abog. Miguel A. Martínez.  
Director Técnico Legislativo.